

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL PUNO**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 25 de mayo de 2021

OFICIO N° 044-2021-CTVC/PUNO

Señor (a)
Janneth Capacoila Grimaldos
Jefa de la Unidad Territorial
Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65
Presente. -

Asunto : Se ALERTA cuatro (04) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 132-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 133-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 134-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 135-2021-CTVC/PUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito se sirva comunicar los resultados de los mismos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


Ulises Salvador Valderrama Pacho
Responsable Regional
DNI: 01264466



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Puno 942160434
Teléfono Nacional: 945095602

CASO

N° 135-2021-CTVC/PUN

PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO:		17/05/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:							
2. APELLIDOS NOMBRES:		BARRA VILCA ESTEVAN SENON		3. NÚMERO-DNI:		01200376	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:		RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:		17/05/2021	
7. DEPARTAMENTO:		PUNO		8. PROVINCIA:		CARABAYA	
9. DISTRITO:		OLLACHEA		10. CCPP/DIRECCIÓN:		C.P. QUICHO	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		SERVICIO DE PAGADURÍA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?		ETV – 0723 - QUICHO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		117		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):							

En fecha 17/05/2021, dos ciudadanos, usuarios del programa Pensión 65, que pidieron se guarde en reserva sus nombres, se comunicaron mediante llamada telefónica con el equipo técnico regional del Comité y reportaron el siguiente punto crítico:

AUSENCIA DE PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSION 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO. Los usuarios informantes manifestaron, que el pago de subvenciones económicas correspondiente al bimestre I, II, III (enero – febrero, marzo – abril, mayo – junio) del programa Pensión 65 modalidad ETV, se llevó a cabo el día 17 de mayo 2021, en el Centro Poblado Quicho tal como estaba programado; ese día no estuvo presente el Promotor u otro personal de Pensión 65, para brindar información del programa, atender las consultas y solicitudes de designación de terceros para cobrar la subvención económica y otras que atañen al servicio. Los informantes señalaron también, que había algunos adultos mayores y/o familiares de éstos que consultaban al personal de seguridad de la ETV sobre los adultos mayores que no asistieron ese día a cobrar sus subvenciones económicas por el deterioro de su salud propio de su etapa de vida; como no es el canal que corresponde absolver las consultas, la respuesta ha sido obvia “pregúntele a los operadores de campo del programa Pensión 65, nosotros solamente venimos a pagar a los usuarios”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:
Recomendamos al programa Pensión 65 garantizar la presencia del Promotor en el punto de pago del Centro Poblado Quicho, de tal manera que se pueda asegurar el acompañamiento de los adultos mayores que cobran en el mencionado punto de pago, teniendo en cuenta que los adultos mayores requieren la ayuda para conservar el orden guardando las distancias recomendadas que evitará aglomeraciones; así mismo, atender las consultas sobre la situación del usuario con el programa, brindar información en relación a los alcances de la directiva de autorización de cobro por terceros de la subvención económica otorgada por el programa Pensión 65, de esta manera los adultos mayores con problemas de salud propias de su etapa de vida y haciendo uso de sus derechos, puedan acogerse a las facilidades que brinda el programa.
. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))
1. Ficha de Atención: A-024-2021-PUN-P (01 folio)


 Estevan Senon Barra Vilca
 Responsable de Campo



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCIÓN

FICHA N°

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()	2. FECHA de REGISTRO:	17/05/21
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres:	Barra Vilca Estevan Senon	4. Documento-DNI:	01200376
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ()	6. Fecha-Nacimiento:	26-12-1958
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación / / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	(450) MESES
9. Correo Electrónico:	Puno.1rctvcperu@gmail.com	10. Telef. Personal:	950853512
11. Institución/Cargo:	CTVC/Responsable de campo	12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:	Puno	14. Provincia:	Puno
15. Distrito:	Puno	16. CCPP/Dirección:	Salcedo
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA:	17/05/21

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

18. Departamento:	Puno	19. Provincia:	Carabaya
20. Distrito:	Okhachua	21. CCPP/Dirección:	Qulcho

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

Dois Ciudadanos usuarios del programa Pensión 65 que pidieron se guarden en reserva sus nombres, manifestaron, que el pago de Subvenciones económicas del programa pensión 65 modalidad ETV, se llevó a cabo el día 17 de mayo 2021 tal como estaba programado en el punto de pago. ese día no comparecieron el promotor u otro personal de pensión 65, para brindar información del programa, atender las consultas y solicitudes de dignificación de terreno para cobros la subvención económica y otros. Los Informantes señalaron también que había algunos adultos mayores y/o familiares de ellos, que consultaban al personal de seguridad de la ETV. no siendo el canal que corresponde, sobre los adultos mayores que no asistieron ese día a cobrar por subvenciones económicas por el deterioro de su salud propia de su etapa de vida, la respuesta era obvia, que no es función de ellos, resolver sus consultas, sino le corresponde al Programa Pensión 65 a través de sus operadores de campo.

23. TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS:	1
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()		
26. OBSERVACIONES:			

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

ESTEVAN SENON BARRA VILCA

Responsable de Campo - Equipo Técnico - Puno

NOMBRES APELLIDOS: COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

DNI: 01200376

CARGO: RCTVC

NOMBRES APELLIDOS:

DNI:

CARGO: